En sesión celebrada el día 10 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Punto de Encuentro Familiar en Estella, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Derechos Sociales:

Exposición de motivos

El Punto de Encuentro Familiar es un servicio social especializado y gratuito garantizado como derecho en la Cartera de Servicios Sociales que ofrece un espacio de encuentro y una intervención profesional para facilitar de forma temporal el encuentro y relación de los niños y niñas con sus progenitores y familiares cuando se producen situaciones de conflicto causadas por una separación, un divorcio u otras circunstancias que así lo aconsejen y, muy especialmente en situaciones de violencia de género, donde las visitas con los menores han de realizarse con la máxima prudencia y precaución.

Constituye por tanto un servicio fundamental para garantizar el derecho de los menores a mantener el contacto con sus madres, padres y sus familias en un espacio neutral y seguro y al mismo tiempo el derecho de los progenitores al régimen de visitas con sus hijos e hijas, permitiendo que el menor mantenga los vínculos afectivos con sus familiares como un elemento clave para su desarrollo psíquico, afectivo y emocional, relacionándose con ellos en un clima de libertad y protección.

Para conseguir estos objetivos y en función de la situación concreta, el Punto de Encuentro Familiar se puede utilizar para la entrega y recogida de los menores con el fin de evitar la relación entre los progenitores en conflicto; para la realización de las visitas del progenitor no custodio en el propio Punto de Encuentro porque éste no tiene un domicilio en esa ciudad por vivir fuera, por no tener su vivienda las condiciones para la estancia del menor, etc…; o para la realización de esas visitas en el centro por tener que ser las mismas tuteladas o supervisadas por terceras personas.

En Navarra contamos actualmente con 4 Puntos de Encuentro Familiares que dan servicio a toda Navarra: dos en Pamplona, uno en Tudela y uno en Tafalla.

Hasta la puesta en marcha del Punto de Encuentro de Tafalla en 2018 la población del área de Estella que necesitaba de este servicio era atendida en uno de los PEF de Pamplona, con los problemas que, para las familias usuarias suponían los traslados entre localidades.

Sin embargo, una vez que se puso en marcha el PEF de Tafalla (denominado por el Departamento de Derechos Sociales PEF Tafalla-Estella), la población del área de Estella pasó a ser atendida en este.

Este cambio sigue suponiendo un problema para todas las personas usuarias, y sobre todo para aquellas personas con mayor vulnerabilidad que carecen de medio de transporte propio, y que muchas veces se ven avocadas a prescindir del servicio por imposibilidad física o económica, con el perjuicio que ello conlleva en determinadas situaciones de gran vulnerabilidad.

La población de Estella, que además cuenta con Juzgados, necesita contar con su propio PEF con el fin de que se garantice efectivamente esta prestación social para los menores y las familias.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha, en un plazo máximo de un año, un Punto de Encuentro Familiar en Estella.

Pamplona, 4 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso